

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 11:46:10

Recibo No. AB24045177

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240451776278C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS  
Sigla: FUNDAPER  
Nit: 900.737.750-4, Regimen Especial  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0046611  
Fecha de Inscripción: 3 de junio de 2014  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 115 148 03 Apartamento 202  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: informacion@fundaper.org  
Teléfono comercial 1: 3173706519  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 115 148 03 Apartamento 202  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: informacion@fundaper.org  
Teléfono para notificación 1: 3173706519  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 11:46:10

Recibo No. AB24045177

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240451776278C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 001 del 28 de mayo de 2014 de Constituyente, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2014, con el No. 00238623 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la entidad es el apoyo a pacientes con enfermedades raras y ultra raras, ofreciendo a los mismos, a sus familiares y/o cuidadores, soporte en las dificultades que se presenten en el acceso a los servicios de salud, en búsqueda de una atención integral de la patología, garantizando la protección, asistencia y promoción de los derechos y deberes que tienen estas personas como sujetos de especial protección constitucional. Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos y actividades: A.) Realizar actividades de capacitación, lúdicas, de promoción y prevención e integración con otros pacientes con estas patologías, entre otras, con el fin de educarlos en los temas relacionados con su enfermedad y el funcionamiento del sistema general de seguridad social en salud. B.) Realizar actividades de desarrollo social para la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional como lo son los pacientes con enfermedades raras y ultra raras. C.) Promover y patrocinar actividades de medios de comunicación y redes

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 11:46:10

Recibo No. AB24045177

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240451776278C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sociales para visibilizar las enfermedades raras y ultra raras. D.) Coadyuvar con las entidades prestadoras de salud y relacionarnos con los agentes del sistema general de seguridad social en salud para la efectiva y oportuna prestación de los servicios a los pacientes con enfermedades raras y ultra raras. E.) Cooperar con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de la fundación, orientadas a la divulgación y conocimiento de las enfermedades raras y ultrararas. F.) Propiciar y realizar convenios con entidades nacionales e internacionales con fines y objetivos comunes a la fundación. G.) Importación por cuenta propia o de terceros de productos médicos, farmacéuticos, dispositivos médicos y todo lo relacionado. Parágrafo primero: La fundación podrá adquirir los bienes necesarios a cualquier título para el desarrollo de sus objetivos, en colaboración de las entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional. Parágrafo segundo: La fundación no realizará actividades propias de la Ley 100 de 1993.

**PATRIMONIO**

\$ 232.250.329,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación legal: la administración de la fundación estará en cabeza de una dirección administrativa, de libre nombramiento y remoción por parte del constituyente. Tendrá un periodo de dos años sin perjuicio de que pueda ser reelegida indefinidamente o removida en cualquier tiempo, la constituyente actuará como representante legal suplente de la fundación en caso de ausencias absolutas, temporales o accidentales de la dirección administrativa.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La dirección administrativa es la representante legal de la fundación; tendrá las siguientes funciones: A) Actuar como representante legal de la fundación; B) Ejecutar las decisiones del constituyente y cumplir las órdenes emanadas; C) Presentar para el estudio y consideración del constituyente, los planes y programas que deba desarrollar la fundación; D) Elaborar el presupuesto anual de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 11:46:10

Recibo No. AB24045177

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240451776278C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ingresos y gastos de la fundación y presentarlo a consideración del constituyente; E) Informar, periódicamente al constituyente sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma; F) Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas de la fundación; G) Administrar el personal al servicio de la fundación, para cuyo efecto celebrará los contratos y efectuará las operaciones a que hubiere lugar, H) Constituir mandatarios para que representen a la fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales, I) Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la fundación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas. J) Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la fundación y establecer su remuneración.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 007 del 27 de marzo de 2017, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de abril de 2017 con el No. 00272739 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Cely Amezquita	C.C. No. 00000035462029
Legal Suplente	Gloria Maria	

Por Acta No. 013 del 16 de marzo de 2020, de Constituyente, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2020 con el No. 00328381 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Cely Amezquita	C.C. No. 00000035462029
Legal Esal	Gloria Maria	

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 002 del 5 de noviembre de 2014, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 11:46:10

Recibo No. AB24045177

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240451776278C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
2014 con el No. 00244226 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Orostegui Santander Clara Edith	C.C. No. 000000037812424

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 4 de diciembre de 2014 de la Asamblea Constitutiva	00244677 del 9 de diciembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Doc. Priv. No. SIN NUM del 27 de marzo de 2015 de la Constituyente	00250954 del 16 de junio de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 7 de marzo de 2017 de la Constituyente	00271826 del 8 de marzo de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 007 del 27 de marzo de 2017 de la Constituyente	00272738 del 3 de abril de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 11:46:10

Recibo No. AB24045177

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240451776278C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 267.293.406

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 11:46:10**

Recibo No. AB24045177

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240451776278C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de junio de 2024 Hora: 11:46:10

Recibo No. AB24045177

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240451776278C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO